



A su juicio, dicho plan debería centrarse en la detección de situaciones de riesgo, con el fin de actuar proactivamente en aquellos casos “en los que es más común tomar la decisión de hacer un intento autolítico, tanto en la depresión mayor como en las situaciones de riesgo social, en las que se dan con más frecuencia estos casos”.

Por su parte, el Grupo Parlamentario Socialista lamentó a lo largo de su intervención, los “importantes retrocesos” sufridos por la salud mental en los últimos años –caracterizados por fuertes recortes, privatizaciones y externalizaciones de los servicios, etc.–, a los que se suma “una política de incremento de medidas de coer-

ción frente al desarrollo de la reinserción social”. Asimismo, manifestó la urgencia de una mayor dotación económica y humana, con mejor formación para los profesionales sanitarios, sinergia entre Comunidades y una mayor concienciación social en los problemas de salud mental.

También el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea subrayó la trascendencia de promover información veraz ajustada a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y de desarrollar políticas de salud pública que “consigan llegar a las personas que no tienen contacto con el sistema sanitario”, como objetivos básicos para

el éxito de las estrategias de prevención, considerando clave también la “correcta dotación de recursos de los dispositivos de salud mental y comunitaria”.

Tras la votación, la Proposición No de Ley quedó aprobada por unanimidad, con una enmienda transaccional firmada por los Grupos Parlamentarios Popular, Ciudadanos, Socialista, Mixto y Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

**Para ver la iniciativa ir a:**

[www.infocoponline.es/pdf/PLANPREVENCIONSUICIDIO.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/PLANPREVENCIONSUICIDIO.pdf)

El debate se encuentra disponible en: [www.infocoponline.es/pdf/DSCD-12-CO-367.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/DSCD-12-CO-367.pdf)

## El Congreso aprueba un Acuerdo sobre racionalización de horarios para la conciliación familiar

**S**i apostamos por superar todos los retos y desafíos que conlleva la implementación de medidas de conciliación familiar y laboral, estaremos más cerca de conseguir crear entornos de trabajo de mayor productividad, con más calidad y equilibrados.

Así lo afirma la *Proposición No de Ley* aprobada el pasado mes de diciembre por la Comisión de Empleo y Seguridad Social, *relativa a la aprobación de un Acuerdo en materia de racionalización de los horarios del trabajo*.

La iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, considera que actualmente, pese a los avances legislativos en materia de conciliación familiar y laboral, existe una falta de racionalidad de los

horarios laborales para hacer compatible la vida personal con el trabajo.

A este respecto, recuerda que el tiempo es un elemento esencial de nuestra vida, cuya gestión influye en el bienestar. Esta afirmación se confirma en diversos estudios, que apuntan al horario laboral como uno de los factores mejor valorados por los trabajadores y que más influyen en la decisión de cambiar de puesto de trabajo, junto con el salario y la estabilidad, evidenciando el papel fundamental de las políticas de racionalización de horarios para la conciliación de la vida laboral y personal, y su enorme influencia sobre la productividad de la empresa y la mejora de la calidad de vida de los trabajadores.

Por ello, el PP apela en su Propuesta al

avance “en el cambio cultural de nuestra sociedad y, por ende, el ámbito empresarial”, reemplazando la cultura de la presencia por la cultura de la eficiencia, y creando así entornos de trabajo más productivos y de mejor calidad.

Tras el debate, la iniciativa quedó aprobada en sus propios términos, tal y como sigue:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Acuerdo sobre racionalización de los horarios en las empresas e instituciones, que favorezca la compatibilidad del trabajo con la vida personal y familiar”.

Para acceder a la **Proposición No de Ley** ir a:

[www.infocoponline.es/pdf/BOCG-12-D-277.pdf](http://www.infocoponline.es/pdf/BOCG-12-D-277.pdf)